

REF 26643

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE "Antofagasta" OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Nicolas Capitanopoulos <sup>4</sup> Colmides

L E

No. 58880

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires
20 DE OCTUBRE 1906
BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO, SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO
Art. 10. Los contratantes procuraran facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Identificacion sus antecedentes y su individual dactiloscópica, que no sólo evite injustas vejaciones sino que sea elemento de informacion personal, útil en cualquier circunstancia.

Antofag 11 de Agosto de 1925

FILIACION DE

Nicolas Capetanopulos Tolmides

Hijo de *Jorge*

y de *Fernando Asfavis*

Nación *Chileno Ciudadano* Provincia *Fenedos*

Departamento \_\_\_\_\_ Pueblo \_\_\_\_\_

Nacido el *17. Set* de 1. *878*

Estado Civil *Casado Belarmino Antillo P. P.*

Profesión *Comerciante* Lee *Si* y escribe *Si*

Fecha de la llegada al país \_\_\_\_\_

Lugar de procedencia \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lugar de la frontera por donde llegó \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Servicios militares *No.*

Costumbres y hábitos \_\_\_\_\_

Individual Dactiloscópica (Serie *6<sup>ra</sup> 7<sup>ra</sup> 3 3 3*)

(Sección *1<sup>ra</sup> x 2<sup>ra</sup> 2 2 2*)

Relaciones *Fernando Marungs Quezada*

*Empleado Latam esq. Donarosa*

*Pablo Kusula Comercio.*

*Datos Municipales*

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los

antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DOMICILIOS

*Baños Municipales*

*Luzague 217*



# OBSERVACIONES

Hecho por J. E. 29 Mayo 1935  
 Et de 1<sup>a</sup> 27 ± 9.30.  
 Northampton

Infracción Ley de Alcoholos para  
 al 1<sup>er</sup> Juzgado Julio 28 de 1930 =

N.º 94. N.º 1 - C. A. B. 12 con aut. 100  
 C. de D. de su expor. C. de aut.  
 N.º aut. Ins. 1037 de 29 XI 1934.

Es chileno Conforme el art 63 de  
 la Constitución Política de Chile

## CARACTERES CROMATICOS

Tallo	170	N. de clase		Barba	
		Color del iris		Cabellos	cast rose
		Aréola		Pigm	sur mo
		Perif		Color Ojos	
		Partic		Sang	

## CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE PERFIL: CONTORNO GENERAL

Frente	Arde	Basis (Perf)	Bord. orig	sup	post	abert	Labios	Alt. labial	
	Incl	Nariz	Dorso	Lób. cont	ant	mod		dim	Partic
	Alt	Base	Oreja derecha	Antit. incl	perf	form		dim	Menton
	Anch	Alt. elev anch	Pl. inf	sup	form	sep			Incl
Part	Partic	Partic	Partic					Altura	
								Partic	

## CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE FRENTE: CONTORNO GENERAL

Impantación	Cabellos	Barba	Pipilo	Abert	Boca	Dimensión	Carapuzca	Onella	
	Bigot	Pena	Globo	Form. sup		Part		Hombros	
	Color	Pápila	Esp. inter	Normal		Frente		Cintura	Vos
	Volúmen	Color	Esp. inter			Interdilar		Diversos	
Part	Part	Part	Part		Ang	ojo			
					Naso-lap				

## MANO DERECHA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO



MANO IZQUIERDA

PULGAR

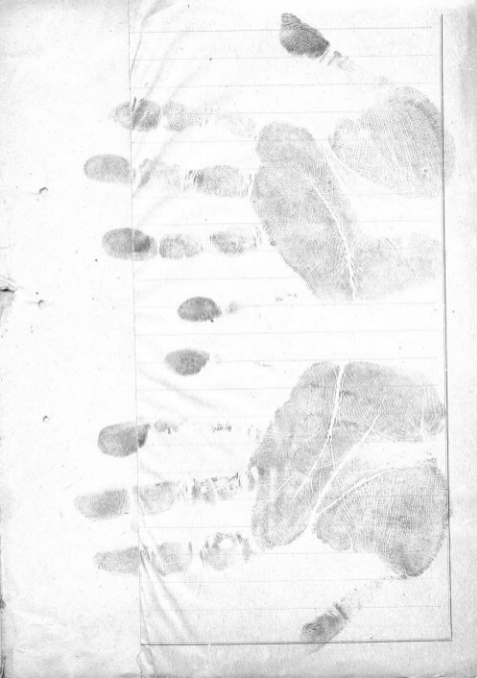
INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO





58880

Sr. J. L. del C.

NICOLAS CAPEZANOPULOS TOLMIDES, Copiapó 235,  
casado, comerciante, 50 años, lee y escribe, natural de Gre-  
cia, detenido hoy a las 11.45 horas en su domicilio, por el  
agente Alberto Morales, pasa a disposición de US., en cumpli-  
miento de una orden de aprehensión, por infracción a la Ley  
sobre alcoholes, que queda en esta Comisaría para detener a  
otras personas que en ella se indican.-

Antofagasta, 25 de Julio de 1930.-

*[Handwritten signature]*

V° B°

*[Handwritten signature]*





## El Presidente de la República de Chile

Es cuando la Municipalidad de Antofagasta, en conformidad de lo dispuesto por el artículo 1.º de la Constitución ha declarado que "La Municipalidad de Antofagasta, en conformidad de lo dispuesto por el artículo 1.º de la Constitución y artículo de Antofagasta, halla en el caso de haberse constituido en la República".

Es tanto como en expedir al expresado Don Nicolás Capetán, por las leyes de Antofagasta de Antofagasta, en virtud de la cual se le otorga el título de ciudadano en el caso de haberse constituido en la República, que como a tal le concierne la Constitución y las leyes, y a su vez, como la Municipalidad de la República le otorga el título de ciudadano, y en la parte que le es necesario, en cumplimiento de esta Carta, que deberá registrarse en el libro de dicho Ayuntamiento.

Esta es la lista de un Despacho en Santiago, presentada por un correo al día 11 de octubre de la República y representada por el Ministro de Estado en el Despacho en el día 11 de octubre de 1822, a las 10 de la mañana del mes de Diciembre del año mil novecientos veinte y tres (1823).

Antofagasta

Pedro Pablo Kuschel